PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 50/16 "REACONDICIONAMIENTO DEL PATIO DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 318.987 – CDP N° 213/2016.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.
c- Monto Previsto: Gs. 4.744.920 (guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 28-10-2016. Expediente N° 331061
e- Sistema de adjudicación: Por el total
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: CONSTRUTEC S.R.L., TRES R CONSTRUCCIONES S.A., MM S.A., M Y T S.A., CONSTRUCTORA ECO S.A., PEGASUS S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 08 de noviembre de 2016, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como fecha de apertura el día 15 de noviembre de 2016. El día 15 de noviembre de 2016 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo RUC 262456-7**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES
	SIPE N°	--**--
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	Cumple

Anhalia B. Britez Apont
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

	2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ARCONDO INDUATRIAS Y CONSTRUCCIONES	Nro. Doc. Id.	Observación
Edith Kallsen de Arcondo	262.456	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES Precio unitario (IVA incluido)
1	72102508-001	Desmonte de piso existente y limpieza de superficie	Gl	1	520.000
2	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Gl	1	610.350
3	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,15 m armada	m2	2,10	348.686
4	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15 m ladrillos comunes	m2	2,45	188.360
5	72102508-001	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno natural esp:= 10 cm	Gl	1	217.770
6	72102508-001	Carpeta para piso cerámico	Gl	1	270.023
7	72102508-001	Piso cerámica nacional antideslizante	m2	5	168.116
8	72131701-019	Provisión y colocación de baranda de protección de hierro galvanizado cromado	ml	13	594.000
					11.374.446

El Comité de Evaluación, analizando el precio ofertado, concluye que el monto total de la oferta supera la previsión presupuestaria, por lo tanto, recomienda declarar desierta la contratación conforme al artículo N° 30 de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dice; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: .. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación de contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley". No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las doce horas del día 30 de noviembre de 2016.---

Arnulfo B. Brítez Arguello
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores